



**MEMORIA ANUAL DE
LAS ACTIVIDADES
REALIZADAS EN EL
EJERCICIO FISCAL
2020**

**TEGUCIGALPA M.D.C.
ENERO DEL 2021**



CONTENIDO:

INTRODUCCION	2
ANTECEDENTES.....	2
MISIÓN	3
VISIÓN	3
OBJETIVO ESPECIFICO	3
ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS DE LA DBNE SON LAS SIGUIENTES:	4
GERENCIA ADMINISTRATIVA.....	5
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	6
SECRETARIA GENERAL.....	7
DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL	8
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.....	9
DEPARTAMENTO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	11
DEPARTAMENTO DE CATALOGACIÓN	21
DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA Y SUPERVISION	23
DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES	24
DEPARTAMENTO DE AVALÚOS Y SUBASTAS.....	29

INTRODUCCION

La presente Memoria tiene como objetivo destacar las diferentes actividades realizadas por cada departamento que constituyen orgánicamente la Dirección Nacional de Bienes del Estado durante ejercicio fiscal 2020.

Cabe mencionar que fue un año muy atípico en las actividades debido la emergencia nacional que enfrentamos por la pandemia del Coronavirus (COVID-19) y la emergencia por los Huracanes ETA y IOTA que afectaron a nivel nacional, el personal de la DNBE atendió sus labores mediante la modalidad de teletrabajo, mientras que el trabajo presencial en las instalaciones fue por grupos de 20 a 25 personas en turnos conforme las instrucciones de SINAGER para cumplir con nuestras funciones.

La mayoría de reuniones grupales para atender consultas se realizaron en modalidad virtual mediante plataformas como Zoom, Skype al igual que los procesos de subastas públicas y capacitaciones del Departamento de Catalogación

Como ente Rector que está siempre en constante pro actividad y velando por el bienestar otorgó transferir unos vehículos para que hospitales del país fueran de gran ayuda ya que no contaban con los recursos financieros necesarios para la adquisición y puedan dar un mejor servicio a la ciudadanía por la Emergencia Nacional que enfrentamos por la pandemia del Coronavirus (COVID-19).

ANTECEDENTES

La Dirección Nacional de Bienes del Estado funcionó como la Oficina de Administración de Bienes Nacionales, bajo la estructura orgánica de la Contaduría General de la Republica de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley No.1001 de fecha 29 de julio de 1980; mediante Decreto Legislativo **No. 274-2010 del 13 de enero del 2011**, se creó la Dirección General de Bienes Nacionales, dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y mediante **Decreto Ejecutivo PCM-047-2015 de fecha 15 de septiembre del 2015**, se modificó la Dirección General de Bienes Nacionales a **DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO**, como ente desconcentrado dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, con autoridad a nivel nacional, con autonomía técnica, financiera y administrativa que en forma real y eficiente, asuma las funciones de registro, control y administración de todos los bienes del Estado, con el fin de mejorar los servicios a la ciudadanía y al fortalecimiento de la transparencia en el Gobierno.

MISIÓN

Ser la Institución especializada del Estado y dirigir como ente rector el Sistema Nacional de Bienes del Estado para la administración, el registro y control de bienes, establecer y tutelar de manera uniforme y permanente para el sector público a nivel nacional, regional y local, un sistema actualizado de información y control sobre los bienes muebles e inmuebles del Estado, para lograr una administración integral, eficiente y oportuna.

VISIÓN

Liderar un sistema modelo del registro de bienes, constituyéndose como entidad desconcentrada dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para ampliar el ejercicio de su competencia legal, administrativa, autonomía técnica y financiera, responsable de dictar la normativa para la correcta administración de los bienes del Estado, basado en los principios de eficiencia, transparencia y racionalidad, para el buen y óptimo uso de su patrimonio para el logro de sus funciones, atribuciones y sus objetivos.

OBJETIVO ESPECIFICO

Ejercer la función de ente rector y supervisor de los actos de disposición de los bienes del Estado, en cuanto a los actos de adquisición, conservación, registro y control de todos sus bienes en correspondencia y colaboración con los organismos contralores del sector público, para el logro de la adecuada y eficiente administración.

ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS DE LA DBNE SON LAS SIGUIENTES:

1. Establecer y tutelar de manera uniforme y permanente para el Sector Público a nivel nacional, regional y local, el sistema nacional de bienes del Estado que de manera integral y coherente desarrolle una administración de los mismos bienes del Estado, basado en los principios de eficiencia, transparencia y racionalidad del uso y finalidad de su patrimonio mobiliario e inmobiliario.
2. Ejercer la función de Ente Rector y Supervisor del Estado en cuanto a los actos de adquisición, disposición, conservación, administración, registro y control de los bienes del Estado, dictando, estableciendo y supervisando normas, procedimientos y sistemas para lograr una administración ordenada y eficiente.
3. Establecer un sistema único a nivel nacional de información y control sobre la administración de los bienes del Estado en correspondencia y constante colaboración con los organismos contralores del sector público.
4. Establecer y mantener de manera conjunta con la Contaduría General de la Republica y la procuraduría general de la república, el inventario nacional de los bienes inmuebles del estado, adecuando los mecanismos que permitan su constante actualización, saneamiento y conservación en los aspectos jurídicos y de salvaguarda de su propiedad y ocupación.
5. Implementar y mantener el sistema permanente de subastas del Estado que permita el constante y óptimo aprovechamiento de los bienes susceptibles de tal proceso por disposición legal, administrativa o espacial de las autoridades competentes.
6. Asesorar y orientar técnicamente a las entidades del Sector público en las materias de su competencia
7. Efectuar revisiones periódicas a las entidades del Sector público en cuanto a su administración, control y conservación de los bienes que constituyen el patrimonio del estado.
8. Establecer y promover programas a nivel nacional, regional o local, para la adecuada administración, control y conservación de los bienes del estado.

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Las principales funciones que desempeña la Gerencia Administrativa de ésta Dirección, se encuentran:

1. Preparación del anteproyecto de presupuesto anual de la DNBE y sus dependencias.
2. Registro y control de la Ejecución del Gasto de acuerdo con la legislación sobre la materia.
3. Control de la liquidación del presupuesto al término del Ejercicio Fiscal.
4. Contabilidad Financiera de las operaciones de la DNBE.
5. La asesoría y apoyo a las diferentes Dependencias en relación con la ejecución y control presupuestario.
6. Preparación de informes financieros y sobre la ejecución presupuestaria que fueron requeridos.
7. Administración de materiales y servicios generales, incluyendo las funciones de compras y suministros y de administración y custodia de los bienes de uso y de consumo de la institución.
8. Elaboración del P.A.C.C. y ejecución del mismo.
9. Administración financiera de los sueldos y salarios y colaterales de los funcionarios y empleados de la institución.
10. Contratación de obras públicas y su mantenimiento.
11. Administración y custodia de os bienes muebles e inmuebles adscritos a la institución.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

1. Elaboración y trámite de Acciones y Acuerdos de cierto personal por aumento salarial y cambio de puesto.
2. Tramitación y seguimiento para las evaluaciones del personal de la Dirección con el fin de darle cumplimiento a lo establecido en la Ley de Servicio Civil.
3. Tramitación seguimiento del pago de planillas ante el IHSS.
4. Tramitación y pago de planillas ante INJUPEMP.
5. Elaboración de planillas de salarios aguinaldo y décimo cuarto mes de salario de empleados permanentes y de contrato.
6. Actualización de datos en el SIREP.
7. Elaboración de informes del control de asistencia y puntualidad mensual vía digital, informes en el año.
8. Actualización mensual de fichas de personal al sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SIARH) de La Dirección General de Servicio Civil.
9. Control en la plataforma virtual para tramites del personal, INJUPEMP, IHSS, etc
10. Control de giras del personal de Inspectoría y Supervisión.
11. Elaboración de constancias varias para diferentes tramites del personal
12. Actualización de los expedientes del personal de la Dirección.
13. Elaboración y control de Vacaciones del personal.

SECRETARIA GENERAL

1. Se recibieron solicitudes, de los cuales 18 cumplieron con lo requerido por el Reglamento que rige esta Dirección, 9 presentaron o corrigieron lo requerido para continuar con el trámite administrativo, 34 se enviaron a archivo general por no haber cumplido con lo requerido y 2 fueron declarados inadmisibles de conformidad a los establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.
2. Se emitieron resoluciones de trámites administrativos de la Dirección Nacional.
3. Se emitieron certificaciones.
4. Se emitieron memorandos.
5. Se emitieron oficios de la Secretaría General.
6. Elaboración de Acuerdos de la Dirección.
7. Se elaboraron Actas de la Comisión Interinstitucional de Bienes del Estado (CIBE).
8. Colaboración en la creación del borrador del proyecto de ley para la subasta de chatarra.

DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL

La Dirección Legal dio atención y seguimiento al trámite de todos los asuntos jurídicos institucionales sometidos a su conocimiento y brindo apoyo legal especializado a la Dirección Ejecutiva y las demás dependencias de la Dirección Nacional de Bienes del Estado DNBE.

1. Supervisión de los actos y documentos que emitidos por el Departamento de Normas y Procedimientos de forma armónica y coordinada.
2. Analizó y dictamino los convenios, contratos, acuerdos y otros documentos sometidos a su consideración.
3. Colaboración en la redacción, elaboración y/o revisión de los formatos de contratos y otros documentos de orden legal de la DNBE.
4. Recolección y conservación para la institución las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones, ordenanzas y disposiciones de orden jurídico atinentes a la competencia de la DNBE.
5. Supervisión del correcto pleonismo de las leyes aplicables a la gestión de la DNBE.
6. Ejerció las acciones legales correspondientes para la recuperación de bienes del Estado, así como la legalización de la propiedad de dichos bienes.
7. Promovió las acciones legales y denuncias ante las autoridades correspondientes contra aquellos actos que se ocasionen en perjuicio de los bienes del Estado.
8. Participación como apoyo técnico en la Apertura y Cierre de las Subastas Públicas de Bienes Muebles e inmuebles en modalidad virtual.
9. Supervisión de los actos y documentos que emitidos por:
 - Departamento de Inspectoría y Supervisión
 - Departamento de Avalúo y Subastas
 - Departamento de Catalogación.

10. Emisión de Dictámenes Legales, en los trámites administrativos que se presentaron ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado
11. Dar opiniones y consultas a todas las Secretarías de la Administración Pública y demás Instituciones que lo soliciten.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Es la responsable de Implementar la Política de Transparencia en la DNBE, en armonía con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, administrando la información que de oficio debe subirse al Portal de Transparencia Institucional y facilitar a los ciudadanos ejerzan el derecho a solicitar información pública que la misma Ley les faculta.

1. Para efectos de transparencia en los procesos que esta Dirección realiza, se participó en las subastas de Chatarra Vehicular programadas y realizadas por esta Dirección en conjunto con otras Instituciones del Estado de manera Virtual.
2. Se participó en las subastas Virtual de Bienes Inmuebles programadas y realizadas por esta Dirección.
3. Participación en las aperturas de sobres para la selección de Peritos Valuadores
4. Participación en la apertura de sobres para la selección de Abogados para la elaboración de Actas Notariales.
5. Participación en los procesos de Licitaciones que esta Dirección realizó
6. Elaboración de los Boletines Informativos de las actividades que ésta Dirección realiza.
7. Asistencia a las reuniones de trabajo convocadas por esta Dirección
8. Asistencia a las reuniones de trabajo convocadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

9. Solicitar la información a las unidades administrativas de ésta Dirección y verificar que la misma cumpla con los lineamientos establecidos por el IAIP para actualizar mensualmente el portal de transparencia.
10. Generar del SIAFI, toda la información para ser subida al Portal de Transparencia mensualmente.
11. Generar del SIAFI GES, toda la información para ser subida al Portal de Transparencia mensualmente.
12. Llevar registro y archivo mensual de todas las solicitudes de información pública recibida y atendida en tiempo y forma.
13. Llevar registro mensual de toda la información pública solicitada para la actualización del portal.
14. Atender las solicitudes de información de los ciudadanos, vía teléfono, correo o de manera presencial.
15. Atender las solicitudes de información realizadas a través de la plataforma SIELHO-IAIP
16. Atender las sugerencias o solicitudes de información realizadas mediante la plataforma PORTAL UNICO IAIP en el apartado de SUGERENCIAS.
17. Dar respuestas a las solicitudes de información en el plazo establecido en la Ley.
18. Proteger y mantener la confidencialidad de quien solicita información, generando niveles de confianza por parte de la DNBE.
19. Mantener permanente y debidamente actualizada la información en el Portal Único de Transparencia.
20. Atender otras funciones que las Máximas Autoridades me asignen.

DEPARTAMENTO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

1. Elaboración mensualmente el POA de ésta Dirección en el SIAFI GES.
 2. Elaboración del Anteproyecto del Plan Operativo Anual (POA) para la gestión 2021 de esta Dirección conforme lo solicitado por la Secretaria de Coordinación General de Gobierno y Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica.
 3. Elaboración de modificaciones presupuestarias en el SIAFI.
 4. Solicitar mensualmente los cuadros de resumen de actividades de la Dirección Nacional de Bienes del Estado en la página web de SEFIN
 - 4.1. Edificios y terrenos a favor de SEFIN
 - 4.2. Edificios y terrenos a favor de las Instituciones del Estado
 - 4.3. Subastas Públicas
 - 4.4. Resoluciones de Descargos
 - 4.5. Avalúo de bienes muebles
 - 4.6. Avalúo de bienes inmuebles
 - 4.7. Avalúo de bienes por propiedad perdida
 - 4.8. Expropiación a colonias
 - 4.9. Transporte
 - 4.10. Capacitaciones a personal ULAB de las Instituciones
- Esta información es proporcionada por los siguientes departamentos:
- a. Bienes Inmuebles
 - b. Avalúos y Subastas
 - c. Inspectoría y Supervisión
 - d. Catalogación
5. Elaboración de un total de 07 circulares en el transcurso del año, las cuales fueron publicadas en la página web de SEFIN.
 6. Elaboración de 14 oficios dirigidos a las diferentes Instituciones del Estado para el seguimiento de registro de bienes conforme Actas de Requerimiento y de Compromiso DNBE y la cantidad de 04 memorandos.
 7. Realización de modificación y habilitación de perfiles para el personal que lo requería para sus funciones.

8. Elaboración la Memoria Anual de la DNBE para el ejercicio 2020.
9. Recepción de documentación respaldo solicitada conforme a las normas de cierre como ser:
 - 9.1. Bienes de Consumo
 - 9.2. Inventario de Bienes Muebles

Institución del Estado	N° de Oficio	Bienes Muebles	Bienes de Consumo
Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	GA-045-2020 de fecha 02 de diciembre	SI	
Plan de Nación	DMDPP-GA-099-2020 de fecha 08 de diciembre		SI
Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA)	DAF-739-2020, 09 diciembre	SI	
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	VADM-313-2020 de fecha 07 de diciembre	SI	SI
CENET	SUBDIR-CENET- 015 y 016-2020 de fecha 07 diciembre	SI	SI
Poder Judicial	020-DBNJP-2020 de fecha 10 diciembre 2020	SI	
Centro de la Cultura Garinagu de Honduras	013-ccgh-de-2020 10 diciembre	SI	
Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH)	GAF-060-2020 de fecha 11 de diciembre	SI	
Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	GA-51 y 52-2020 de fecha 11 de diciembre	SI	SI

Programa Nacional de Prevención y Rehabilitación y Reinserción Social	PNP-029-2020 de fecha 30 de octubre	SI	
Ministerio Publico	DA-263-2020 de fecha 14 de diciembre	SI	
Poder judicial	996-da-pj-2020 15 diciembre		SI
Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	DIFA-016-2020 de fecha 15 de diciembre 2020		SI PERO NO ES EL FORMATO
Dirección Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)	Dinaf-de-1571-2020 15 diciembre	SI	
Regional de Comayagua Salud	093-2020- n- rdsc 15 diciembre	SI	
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	Da-017-2020 14 de diciembre	SI	
Dirección Nacional de Parques y Recreación	040-caft-2020 17 de diciembre	SI	
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	Infop-ulab-15-2020 17 diciembre	SI	
Ente Regulador de los servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS)	AD-ER-074 y 75-2020 16 DICIEMBRE	SI	FORMAT A EQUIVOCADO
Comisión Nacional de Electoral (CNE)	17-dic	SI	SI
Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	Gadsg-of-602-2020 16 diciembre	SI	
Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia de Honduras(CDPC)	080-DA-CDPC-2020, 16 diciembre	SI	SI
Tribunal Superior Cuentas (TSC)	080-2020-dag-tsc 11 diciembre	SI	
Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	GADGA-OF-616-2020, 18 diciembre		SI PERO NO ES EL FORMAT

			O
Dirección Cultura Artes y Deportes	ULA037-2020, 21 diciembre	SI	
Dirección General de la Marina Mercante (DGMM)	0765 y 767- DMMM-2020, 21 diciembre	SI	SI
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	SEAF-514-2020, 17 diciembre // SEAF-515-2020, 23 diciembre	SI	SI
Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad	UCBN-242-12- 2020, 21 diciembre	SI	SI
Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRE)	013-ulab, 21 diciembre	SI	
Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH (INPREUNAH)	GA-031-2020, 22 diciembre	SI	SI
Instituto Nacional de la Juventud	01-2020-INJ- ADMON, 22 diciembre	S	S
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)	DA052-2020, 21 diciembre// ADMO-255- 2020, 21 diciembre	SI	SI
Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)	CP-IAIP-214- 2020, 21 diciembre	SI	
Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (Sedecoas)/ PRONADERS	ADMON-257- 2020, 21 diciembre	SI	
Banco Central de Honduras (BCH)	ABN-10581- 2020, 21 diciembre	SI	
Instituto de la Propiedad (IP)/ UAP	uap-ip-cg-661- 2020 y 661-2020, 22 diciembre	SI	SI

Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia, y Descentralización (SGJD)	195-2020-ga, 22 DICIEMBRE	SI	
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)	GG-IHMA-194- 2020, 22 diciembre	SI	
Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	DIFA-018 -2020, 22 diciembre // DIFA 019/2020, 23 diciembre	SI	SI
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	UME-162-XII- 2020, 22 diciembre	SI	
Universidad Nacional de Agricultura (UNAG)	GAF-UNAG- 089-2020, 22 diciembre	SI	
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	GA-066-2020, 22 diciembre		SI
Secretaría de Estado de la Presidencia	SPSG-181-A- 2020, 23 diciembre	SI	
Instituto Nacional de la Mujer (INAM)	admon n°014-12- 2020, 23 diciembre 2020	SI	
Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA)	CONVIVIENDA DAG N°059- 2020, 23 diciembre	SI	QUE ENCD VERIFIC AR
Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)	n° JA-CREE- 019-2020, 23 diciembre	SI	DICE QUE CD
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	GA-667-2020, 23 diciembre// DICTA-UAF- 426-2020, 28 diciembre	SI	SI
Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS)	ADUNAS- GNAF-188- 2020, 23 diciembre // ADUANAS-DE- 202-2020, 29 diciembre	SI	SI

Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA)	520-GA-ARSA-2020, 23 diciembre	SI	
Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)	DAF-OF-0215-2020, 23 diciembre	SI	
Instituto de la Propiedad (IP)	UBN-IP-41-2020, 23 diciembre	SI	
ciudad mujer por una vida mejor	PPCM-DN-501-2020, 23 diciembre	SI	SI
Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (Sedecoas)	FHIS-DAF-428-2020, 23 diciembre// FHIS-UP-001-2020, 28 diciembre	SI	SI
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS)	STSS-GA-30-2020, 22 diciembre	SI	SI
Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)	CP-IAIP-218-2020, 29 diciembre		SI
Instituto de la Propiedad (IP)	DGA-IP 185-2020, 29 diciembre		SI
Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas (CONAPID)	22-12-2020-BN-CONAPID, 29 de diciembre	SI	SI
Programa Presidencial de empleo Con Chamba Vivis Mejor	DP-PPCCVM-769 y 770-2020, 28 diciembre	SI	SI
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)	GA-JGBN-225-2020, 28 diciembre		SI
Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia, y Descentralización (SGJD)	GA-198-2020, 29 diciembre		SI
Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)	506-GAF-2020, 29 diciembre	SI	SI
Secretaría de Estado en el Despacho de Energía	SEN-SGRMSG-021-2020, 28 diciembre	SI	SI

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+)	memorando DNB -99-2020, 28 diciembre	SI	
Secretaría de Finanzas (SEFIN)	GAD-268- 2020, 28 diciembre	SI	
Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SDH)	SEDH-053 y 054-2020, 29 diciembre	SI	SI
Dirección Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)	DINAF-DE- 1657-2020, 28 diciembre		SI
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)	ADMON-044- 2020, 28 diciembre		SI
Instituto Hondureña de Ciencia Tecnología y la Innovación (IHCIETI)	IHCIETI-GA- 161-2020, 28 diciembre	SI	SI
hospital Escuela Universitario	DGAF-HE-1005- 2020, 28 diciembre	SI	
Servicio de Administración de Rentas (SAR)	DNAF-275- 2020, 28 diciembre	SI	
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF)	ICF-GA-176- 2020, 28 diciembre	SI	
Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)	memorandum registro SDN- GA537-2020, 28 diciembre /// SDM/SDN/121- 12-2020, 28 diciembre	SI	SI
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS)	381-GAF- SEDIS-2020, 28 diciembre	SI	NO
Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	238-FYA-2020, 28 diciembre	SI	SI
Instituto Nacional de la Mujer (INAM)	ADDMON -01- 01-2020, 7 ENERO		SI

Secretaría de Salud	386-2020OABN-285 diciembre // 46-2020-ulab-r-4, 21 diciembre // regional 12 28 diciembre	SI	NO
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	DCB-01-2021, 4 ENERO	NO	INCOMP ETO
Empresa Nacional Portuaria (ENP)	BP-339-2020-, 28 diciembre	SI	NO

10. En el mes de marzo, se emitió la circular **DNBE 002-2020**, de fecha 10 de febrero del corriente año, para que todas las Instituciones del Sector Público con el propósito del ingreso de los bienes muebles en el sistema de bienes nacionales sea actualizado.

Asimismo, debían presentar una certificación emitida por la Gerencia Administrativa de cada institución sobre los bienes registrados en el SIAFI y cuantos pendientes de registro.

Las Instituciones del Estado que estaban pendiente con el ingreso de bienes muebles se comprometieron firmando el Acta de Requerimiento y de Compromiso ante ésta Dirección, con el propósito de tener actualizado el inventario de los bienes y en caso contrario incurrirían en sanciones establecidas en las Disposiciones Generales de Presupuesto. El personal de Inspectoría de la DNBE estuvo dando seguimiento al registro de bienes en el sistema conforme al Acta de Requerimiento.

INSTITUCIONES CON ACTA DE REQUERIMIENTO Y COMPROMISO:

En el artículo 04, para el Ejercicio Fiscal 2020, se ratifican los artículos de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2019, contenidos en el Decreto No. 180-2018 y sus reformas, Decreto 4-2019 y sus reformas, aún y cuando cambien su redacción, presenten o adicionen pequeños cambios, los cuales no modifican el espíritu de estos; para la aplicación del artículo 05 donde se establece: “El incumplimiento y violaciones de las Normas establecidas en la presente Ley, cuando no estén sancionadas específicamente, serán penadas con multas que van desde tres (03) salarios mínimos hasta treinta (30) salarios mínimos, que impondrá la Procuraduría General de la República (PGR) a los infractores, con base al procedimiento administrativo que para tal efecto aplique el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), de acuerdo a su gravedad, sin perjuicio de las demás responsabilidades administrativas, civiles y penales a que hubiere lugar.” En igual forma el artículo 185, en

los párrafos segundo y tercero de las Disposiciones Generales de Presupuesto para el año 2020, se establece: **“Asimismo, a fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 del Decreto Legislativo 274-2010 de la creación y función de la Dirección Nacional de Bienes del Estado: “La responsabilidad sobre la administración de los bienes muebles e inmuebles corresponde a los titulares de las Gerencias Administrativas de la Institución correspondiente en coordinación con la Dirección Nacional de Bienes del Estado; “y el artículo 7 del Decreto Ejecutivo PCM-047-2015, la responsabilidad sobre los bienes muebles e inmueble que forman parte del inventario o han sido consignados a cada institución o dependencia del sector público corresponde a los titulares de las gerencias administrativas o departamentos de administración de las mismas instituciones del sector público. “Todas las instituciones del Gobierno Central, Desconcentrado y Descentralizado deben registrar los bienes muebles e inmuebles en el subsistema de bienes nacionales en el sistema de administración Financiera Integrada (SIAFI) de acuerdo a la calendarización que se establezca en coordinación con la Dirección Nacional de Bienes del Estado, la falta de cumplimiento a las actividades y fechas establecidas”**

1. Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA)
2. Banco Central de Honduras (BCH)
3. Comisión Administradora Zona Libre Turística de Islas de la Bahía (ZOLITUR)
4. Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)
5. Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)
6. Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)
7. Comisionado Nacional Derechos Humanos (CONADEH)
8. Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas(CONSUCOOP)
9. Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)
10. Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
11. Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)
12. Instituto de la Propiedad (IP)
13. Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH)
14. Instituto Hondureño de Turismo(IHT)
15. Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)
16. Instituto Nacional Penitenciario(INP)
17. Ministerio Público
18. Poder Judicial de Honduras (PJ)
19. Procuraduría General de la República (PGR)
20. Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)
21. Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA 10 unidades ejecutoras)
22. Secretaria de Educación (19 unidades ejecutoras)
23. Secretaría de Estado de la Presidencia

24. Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad
25. Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+)
26. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS)
27. Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)
28. Servicio de Administración de Rentas (SAR)
29. Universidad Ciencias Forestales
30. Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
31. Con chamba vivis mejor

**REUNION CON INSTITUCIONES CON INCUMPLIMIENTO POR
INGRESO DE BIENES MUEBLES EN EL SISTEMA, 17 FEBRERO Y QUE
FIRMARON ACTA DE REQUERIMIENTO Y DE COMPROMISSO**



DEPARTAMENTO DE CATALOGACIÓN

Se realizó capacitaciones a las diferentes instituciones del estado en los temas de catalogación, registro, modificaciones, reversiones y descargos para la actualización de sus inventarios en el Sistema de Bienes Nacionales en el SIAFI y se capacito a nuevas instituciones en el ingreso del organigrama, edificios, catalogación y registro de los bienes

Instituciones del Estado que fueron capacitadas en el transcurso del año 2020 en marzo fueron de manera presencial y en su mayoría las instituciones fueron capacitadas mediante Zoom si eran grupo grande y ocasionalmente en las instalaciones de la DNBE si el grupo no excedía de 05 personas:

1. Agencia de Reguladora sanitaria.
2. Municipalidad Choloma
3. Alcaldía de la Esperanza
4. Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC)
5. Secretaria de Finanzas (UIT)
6. Banco Central de Honduras (BCH)
7. Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
8. INVEST-Honduras
9. Secretaria de Relaciones Exteriores
10. Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)
11. Secretaria de Educacion
12. Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
13. Secretaria de Salud
14. Emergencia 911
15. Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)

**CAPACITACION A INSTITUCIONES DEL ESTADO EN LAS INSTALACIONES DNBE
12 MARZO**



**CAPACITACION NOVIEMBRE, MODO PRESENCIAL CON MEDIDAS DE
BIOSEGURIDAD POR INSTITUCION**



DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA Y SUPERVISION

Resoluciones por descargos de Bienes a diferentes Instituciones del Estado, de la siguiente manera:

- 236 Resoluciones de las cuales se ejecutaron descargos por transferencias, donación y destrucción en el mismo documento
- 273 Descargos por Transferencias
- 32 Descargos por Donación para material didáctico
- 06 Descargos por Destrucción por bienes Inservibles
- 01 Descargos por Pérdida con responsabilidad
- 02 Descargos por Pérdida sin responsabilidad
- 21 Reversiones diferentes Instituciones del Estado
- 91 Certificaciones de Vehículos diferentes Instituciones del Estado
- 06 Instituciones del Estado se trasladaron al Centro Cívico Gubernamental (CCG), las
Sigüientes: Turismo, INE, Secretaria de Gobernación, SAR, Instituto de la
Juventud, CICESCT

Se integró la Comisión como Delegado Fiscal en el Banco Central de Honduras, para el Control de las Especies Fiscales.

Conformamos Comisión de Bienes Inmuebles con INSEP

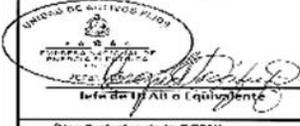
Atendemos todas las consultas realizadas por la Instituciones del Estado como ser: virtuales, vía-telefónico, presencial, correo electrónico y oficios.

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE BIENES INMUEBLES

Registro de Bienes Inmuebles: El Banco Central de Honduras (BCH): Se sostuvo reunión vía Celular con el personal correspondiente al Departamento de Bienes de dicho Banco, para el registro en el Modulo del Bienes Nacionales – SIAFI, el edificio principal que se ubica en la zona llamada el Zarzal, Comayagüela.

Reversiones por Corrección: Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE): Se realizó la cantidad de doce (12) Reversiones por Corrección, del cual se revertieron por modificación de Ítem siete (7), por duplicidad cuatro (4) y una (1) por valor.

Estas reversiones se realizaron a doce (12) terrenos que se ubican en distintas zonas del país, mismas que el personal correspondiente corrigió en SIAFI a solicitud (Oficio) por dicha Empresa.

Institución:		Código	Nombre
Institución:		OR01	EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Gerencia Administrativa:		001	GERENCIA CENTRAL
Unidad Ejecutora:		001	GERENCIA GENERAL
TIPO DE REVERSION: Duplicidad <input type="checkbox"/> Corrección <input type="checkbox"/>			
DATOS DEL BIEN CORRECTO			
Propiedades Generales y Específicas		No. Documento:	566
		No. De Ficha:	23348
Terreno: Aldea San Pedro de Catacomas, Lote # 5, Catacomas, Olancha		Costo de Adquisición:	451,968.59
DATOS DEL BIEN INCORRECTO			
Propiedades Generales y Específicas		No. Documento:	1132
		No. De Ficha:	19877
Terreno: Aldea San Pedro de Catacomas, Lote # 5, Catacomas, Olancha		Costo de Adquisición:	1405,402.05
Justificar Solicitud:		REVERSION POR VALOR DE ACTIVO	
<i>Nota: En caso de corrección adjuntar copia de la documentación soporte.</i>			
 Fecha de la Ato o Equivalente		 Gerente Administrativo GERENCIA ADMINISTRATIVA	
(Uso Exclusivo de la DGBN)		 Firma y Sello Responsable de Aprobación	
Fecha de Aprobación:		29/11/2020	

Fuente: Esta reversión se realizó por el valor.

Registro de Bienes Inmuebles: ENEE: Remite Oficio solicitando el registro de ocho (8) edificios en el Módulo del Bienes Nacionales – SIAFI, el cual seis (6) se ubican en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, uno en La ceiba, Atlántida y el último en San Pedro Sula, Cortés, respectivamente, ya que los mismos oportunamente y a quien corresponda no los registro porque faltaban que realizaran los avalúos.

Fuente: Avalúo realizado por la ENEE de los seis

Análisis y creación del modelo de la Ficha “Resolución”

El Departamento de Bienes Inmuebles y a quien corresponda analizó para crear un modelo de Ficha llamada “Resolución”, ya que es uno de los últimos procesos para que se realice la Transferencia, (Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente / MI AMBIENTE: Mediante oficio solicita la transferencia de 7 bienes inmuebles ubicados a nivel nacional mediante Decreto Legislativo #218-96, 30/ nov/1996, a SENASA), dicho documento fue validado por el personal correspondiente al Departamento Legal y el Señor Subdirector Ejecutivo de esta Dirección.

Cabe señalar, que dicho documento no existía, ya que es una gestión operativa nueva propia de los bienes inmuebles.

AVALÚO DE UN LOTE DE TERRENO E INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES	
PROPIEDAD DE:	EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA (ENEE)
SOLICITADO POR:	DES CONSULTING, S. DE RL.
FECHA DEL AVALÚO:	01 de diciembre del 2012
UBICACION DEL INMUEBLE:	Finca La Florida, San Pedro Sula, Cortés.
IMPLICACIONES PRESENTADAS:	<p>Testimonio de la Escritura Pública No. 116, de compra venta a favor de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, autorizada por el Abogado y Notario Virginia Ferreras R., en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, el 10 de Noviembre de 1961. Inscrita bajo el No. 62Y del Tomo LXXX B de fecha 22 de Noviembre de 1965 en el Registro de la Propiedad de San Pedro Sula, Cortés.</p> <p>Testimonio de la Escritura Pública No. 14, de compra venta a favor del ingeniero Errando Caspary Maga, Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, autorizado por el Abogado y Notario Martín Basilio Rosales, en la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, el 03 de junio de 1972. Inscrita bajo el No. 368 del Tomo 15 en el Registro de la Propiedad de Tegucigalpa Distrito Central.</p> <p>Testimonio de la Escritura Pública No. 38, de compra venta a favor del ingeniero José Domingo Caballero, Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, autorizado por el Abogado y Notario Cecilio Viquez, en la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, el 06 de junio de 1972. Inscrita bajo el No. 379, paginas de la 128 a la 130 del Tomo 102 C de fecha 17 de agosto de 1972 en el Registro de la Propiedad de San Pedro Sula, Cortés.</p> <p>Testimonio de la Escritura Pública No. 107, de compra venta a favor del Lic. Federico Bono Brizuela, Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, autorizado por el Abogado y Notario César Augusto Arceles, en la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, el 06 de abril de 1990. Inscrita bajo el No. 53, del Tomo 147A de fecha 29 de Noviembre de 1990 en el Registro de la Propiedad y Adyacencias de San Pedro Sula, Cortés.</p>
GRAVÁMEN:	Tarifa de Gravámenes
TURBIDAD DE GRAVÁMEN:	Falta de Gravámenes.
NATURALEZA JURÍDICA:	Estatal.
CLAVE CATASTRAL:	0200.1672006, 02064049063, 02604047600
II. CARACTERÍSTICAS Y USOS DEL BIEN	
CLASIFICACION DE LA ZONA:	Zona residencial y Comercial, de población baja, con poca contaminación ambiental. Por su ubicación y conexión con carreteras al nivel del mar, no se localiza en zona de riesgo ni es susceptible de ser afectada por inundaciones ocasionadas en las actividades recreativas al aire libre autorizadas por el Comité de Recreación de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

Transferencia y Reasignación: La Dirección Nacional de Bienes del Estado, dándole seguimiento a la Transferencia, el cual el último proceso es el documento “Resolución” y para dar validez debe de ser firmada y sellada por el Subdirector Ejecutivo y el Secretario General.

La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente / MI AMBIENTE, le transfiere y reasigna con cargo a Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), para que a partir de la fecha se le tenga como único poseedor de cada inmueble en virtud de la presente Resolución

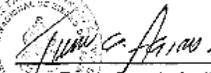
Fuente: Resolución No.1 de las 6, Depto. de Bienes Inmuebles/DNBE

 República de Honduras	RESOLUCIÓN No.DNBE-001-BI-2020	 25/11/2020 10:56:04 Sección: 2012 R_BVU_ACTA_TRANSFERENCIA Página 1 de 1
--	--	---

El Director Ejecutivo, de la Dirección Nacional de Bienes del Estado en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numeral 2, 3, 4 y 5, del Decreto Ejecutivo PCM-047 – 2015, publicado en el Diario Oficial de La Gaceta No. 33,834 de fecha 14 de diciembre del año 2015, artículo No.18 del Acuerdo Ejecutivo No.226-2017, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.34,366 de fecha 14 de diciembre del año 2015, y lo establecido en el Manual de Procedimientos para el Descargo de los Bienes Inmuebles del Estado, **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado contribuye un elemento primario determinante para las Instituciones y Dependencias Estatales. **CONSIDERANDO (2):** Que es realmente urgente que cada Dependencia o Institución del Sector Público registre sus adquisiciones de forma oportuna y pertinente de conformidad a la Ley a efecto de que al momento de su descargo pueda acreditar que ya no son más de utilidad para las actividades institucionales la existencia de bienes para descargo. **CONSIDERANDO (3):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso se contribuye en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro infundado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo. **CONSIDERANDO (4):** Que la **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)**, ha reportado la existencia de un **bien inmueble** que ya no requiere para la atención de sus actividades Institucionales, por lo cual ha presentado la solicitud de Descargo No.DNBE-001-BI-2019, según consta el Oficio No. GA-ULAB-2020 de fecha 21/10/2019, para el descargo definitivo de un Bien Inmueble por haber sido transferido y reasignado a favor de **Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA)**, en virtud del mandato Legislativo contenido en el Decreto No.115-2020, según consta en el Acta de Transferencia y Reasignación No. DNBE-BI-001-2020, **POR TANTO.- Resuelve: PRIMERO:** Transferir y reasignar con cargo a **Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA)**, para que a partir de la fecha se le tenga como el único poseedor en virtud de la presente Resolución.- **SEGUNDO:** Apercibir a **Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA)**, que si no hace uso del inmueble reasignación en el término máximo de tres (3) años para los fines por los que le fue cedido la presente Resolución podrá ser revocada y recuperada la posesión del mismo a favor de esta Dirección Nacional de Bienes del Estado a fin de reasignarlo a favor de otra Institución del Estado que lo requiera.

No. De Ficha	Descripción	No. De Inventario	valor de adquisición
8571	Terrano Barrio Buenos Aires, Colón	98701503-0000000278-00022317 030201	1.00
Total:			1.00

TERCERO: Descargar definitivamente del inventario y responsabilidad de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+) el inmueble antes descrito, por lo que a partir de la fecha se desapodera de la posesión del mismo, así como de su custodia, inversión y mantenimiento.


Abg. Tomás Gerardo Aceituno González
Subdirector Ejecutivo/DNBE
Acuerdo de Delegación de Firma
No.DNBE-002-2017


Abg. Luis Francisco Cruz Chavarria
Secretario General/DNBE

Es importante señalar, previo a la ejecución de la Transferencias de parte de SAG-MiAmbiente, se realizó trabajo en campo (viajes) a cada inmueble ubicado en distintas zonas del país para la inspección del mismo, el cual quien dio validez de la existencia y estado del inmueble fue el Inspector nombrado y asignado por el señor Subdirector Ejecutivo de esta Dirección y la persona asignada por SAG-Miambiente como contraparte.

Base de datos de Convenios de Comodatos: Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP): Mediante Oficio se resección copia fotostática del Contrato de Comodato.

Contrato de Comodato: Documento que realiza el comodante para el uso de un inmueble específico (gratuito) a solicitud del interesado (Comodatario) entre Institución a Institución del Estado.

el Comodante facilita el espacio físico del bien inmueble en carácter de préstamo, en este caso INFOP a CNE.

No.	COMODANTE	COMODATARIO	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	VIGENCIA DEL CONTRATO	
				INICIA	FINALIZA
1	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL / INFOP	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE) CON INFOP	BOULEVARD FUERZAS ARMADAS, CONTIGO A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO	08-dic-20	01-jun-22

Fuente: Departamento de Bienes inmuebles/DNBE

Instituciones del Sector Público en condición de Arrendatario de Bienes Inmuebles:

Instituciones del Estado que alquilan inmuebles a persona natural, para el funcionamiento y operatividad del mismo.

Cuadro consolidado adjunto describe catorce (14) Instituciones que arrenda y cada uno de ellas describe el valor total anual de arrendamiento

No.	INSTITUCIÓN DEL ESTADO	VALOR ANUAL (CIFRA EN LEMPIRAS)
1	32 - INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - IAIP	2,191,947.12
2	33 - COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTO HUMANO - CONVIVIENDA	3,120,809.64
3	38 - DIRECCIÓN ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS - DARA	19,554,910.25
4	60 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	8,512,665.44
5	123 - INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE	10,331,370.60
6	130 - SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	1,738,454.0
7	190 - MINISTERIO PÚBLICO	29,214,452.52
8	200 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA / PGR	6,165,457.20
9	240 - SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL / SEDIS	23,456,990.40
10	242 - DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA / DINAF	562,380.00
11	281 - INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIAS TECNOLOGICAS Y LA INNOVACIÓN / IHCIETI	3,767,641.92
12	310 - SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGIA	5,644,080.00
13	340 - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	12,746,957.04
14	903 - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLAS / BANADESA	1,796,024.94
FUENTE: INSTITUCIONES DEL ESTADO DE HONDURAS, CUADRO ELABORADO POR: MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ/JEFE DEL		128,804,141.11

Instituciones del Sector Público en condición de Arrendador de bienes inmuebles:

Instituciones del Estado que arrendan inmuebles a persona natural, para la recaudación de fondos propios.

El cuadro consolidado adjunto describe a diez (10) Instituciones siendo por su naturaleza arrenda el espacio físico, el valor es anual.

No.	INSTITUCIÓN DEL ESTADO	VALOR ANUAL (CIFRA EN LEMPIRAS)
1	501 INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO ITH	9,853,964.76
2	504 INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO EDUCREDITO	1,778,564.80
3	509 COMISION NACIOANL PRO-INSTALACIONES DEPORTIVAS Y MEJORAMIENTO DE DEPORTE CONAPID	1,238,290.00
4	511 UNIVERCIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES UNACIFOR	229,900.00
5	602 INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENCIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO INJUPEMP	330,000.00
6	701 UNIVERCIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH	9,383,294.40
7	804 EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES HONDUTEL	127,800.00
8	809 INDUSTRIA POSTAL Y CORREOS DE HONDURAS HONDUCOR	607,800.00
9	903 BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLAS BANADESA	2,088,123.48
10	801 EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA ENEE	29,231,523.62
FUENTE: INSTITUCIONES DEL ESTADO DE HONDURAS, CUADRO ELABORADO POR: MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ/JEFE DEL DEPARTAMENTO DE B		54,869,261.06

Cabe mencionar que en el año 2021, algunas de éstas Instituciones del Estado pasaran al Centro Cívico Gubernamental, como ser:

- Dirección Ajunta de Rentas Aduaneras
- Secretaria de Trabajo y Seguridad social
- Secretaria de Desarrollo Económico
- Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social

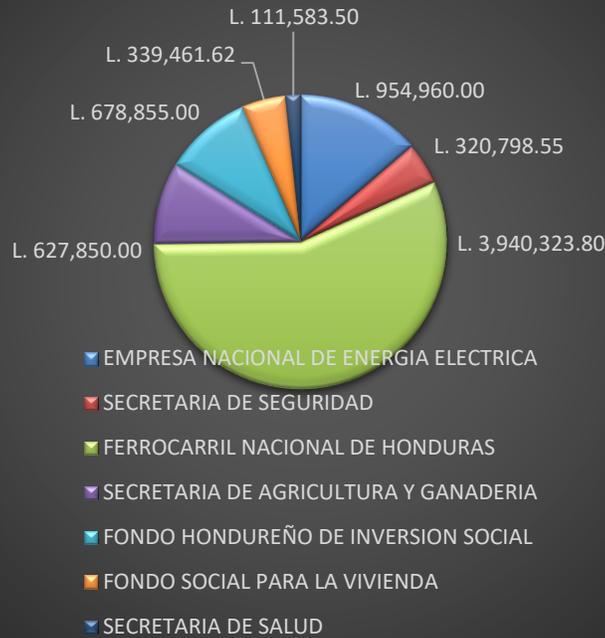
DEPARTAMENTO DE AVALÚOS Y SUBASTAS

A través del presente informe se dará a conocer los resultados obtenidos por el departamento de Avalúos y Subastas correspondiente al año 2019, son funciones de este departamento:

1. verificación In Situ de los bienes sujetos al proceso de Subasta Pública.
2. Fijación del valor de la subasta según el Informe de Avalúo.
3. Elaboración de Bases de Subasta y Aviso de Publicación.
4. Coordinación de Audiencias de Subasta.
5. Entrega y supervisión de los bienes subastados.
6. Emisión de Resoluciones definitivas, se detalla a continuación los resultados obtenidos por Institución:

SUBASTAS PÚBLICAS MUEBLES - AÑO 2020							
ITEM	INSTITUCIÓN	Fecha	SUBASTA	BIENES SUBASTADOS	TONELADAS	MONTO	OBSERVACION
1	EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA	25/02/2020	BM-No.ENEE-001-2020	24	41.52	L. 954,960.00	
2	SECRETARIA DE SEGURIDAD	27/01/2020	SESEG-001-2020	124	113.62	L. 320,798.55	
3	FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS	11/03/2020	FNH No. BM-001-2020	99	918.09	L. 3,940,323.80	
4	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA	11/09/2020	SAG No. BM-001-2020	69	17.32	L. 627,850.00	
5	FONDO HONDUREÑO DE INVERSION SOCIAL	12/10/2020	SEDECOAS/FHISS NO. BM-001-2020	17	16.7	L. 678,855.00	
6	FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA	11/11/2020	FOSOVI NO. BM-001-2020	10	12.48	L. 339,461.62	
7	SECRETARIA DE SALUD	21/10/2020	SESAL NO.BM-001-2020	5471	30.41	L. 111,583.50	En proceso de retiro y pesaje
TOTAL				5,814	1,150.14	L. 6,973,832.47	

Resumen Subastas 2020



SUBASTAS PÚBLICAS INMUEBLES - AÑO 2020						
ITEM	INSTITUCIÓN	Fecha	SUBASTA	BIENES SUBASTADOS	MONTO	OBSERVACION
1	SECRETARIA DE FINANZAS	13/10/2020	SEFIN/DNBE NO BI 001-2020	1	L. 1,002,000.00	
TOTAL				1	L. 1,002,000.00	

NOTA : Monto adquirido entre subastas de bienes inmuebles y muebles (chatarra)

TOTA

L. L 7,975,832.47

SUBASTA PÚBLICA ENEE EL 17 FEBRERO, EN LAS INSTALACIONES DNBE



**SUBASTA PÚBLICA FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS 11 DE MARZO,
INSTALACIONES DNBE ANTES DE QUE SE DIERA CIERRA A NIVEL NACIONAL
POR PANDEMIA COVID-19**



SUBASTA PÚBLICA A VARIAS INSTITUCIONES DEL ESTADO EN MODALIDAD VIRTUAL SEPTIEMBRE A DICIEMBRE



APOYANDO EN PANDEMIA LA DNBE REALIZO TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS A HOSPITALES DEL PAIS

Dos vehículos transferidos al Instituto Nacional Cardiopulmonar “El Torax” en Tegucigalpa, con el propósito de movilizar a sus pacientes.





Se transfirió la cantidad de 07 vehículos a: Región Departamental de Comayagua, Hospital Santa Teresa de Comayagua y 01 Hospital de Santa Bárbara



Elaborado por:
Licenciada Nora Herrera
Departamento de Normas y Procedimientos